

Cerro Sombrero, 29 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 412/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, Don Leonel Sierralta.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, conduciendo vehículo municipal placa patente UL-7003, para asistir al taller participativo del estudio "Diseño del Plan de Manejo de Bahía Lomas, Conservación en la Patagonia Austral", realizar gestiones y entrega de Anexos de Proyectos Provisión 2% FNDR y asistir a ceremonia de entrega de Certificados Diplomado Gestión Estratégica Municipal.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
29 al 01	11 12	2010	39.556			118.668
2	12	2010			15.822	15.822
TOTAL						134.490

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/